BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 25 de mayo de 2012 | NÚM. 52

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas vías pecuarias o cañadas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el I Plan de Emprendimiento diversas medidas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación necesaria para el mantenimiento de la Escuela Taller de Burlada, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el Plan de Emprendimiento en el nuevo Plan de Empleo de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el aumento de la emisión de gases a la atmósfera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 11).

—Pregunta sobre si se tiene previsto subvencionar algún programa para la detección de sangre oculta en heces de la Clínica Universitaria de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 11).

—Pregunta sobre la implantación del programa de detección precoz de cáncer de colon, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 12).
—Pregunta sobre los programas que se ven afectados por los recortes de financiación previstos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 13).
—Pregunta sobre las medidas a adoptar en relación con las irregularidades detectadas en el Ayuntamiento del Valle de Egüés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).
—Pregunta sobre la movilidad laboral dentro de la Red de Bibliotecas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 15).
—Pregunta sobre los convenios firmados con Caja Navarra o cualquiera de sus organismos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
—Pregunta sobre el acceso de los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a la historia de los trabajadores y trabajadoras, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 16).
—Pregunta sobre los convenios vigentes con Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre el euskaltegi de funcionarios con el que cuenta Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 17).
—Pregunta sobre las condiciones que han de cumplir los funcionarios para euskaldunizarse en Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 17).
—Pregunta sobre los protocolos, proyectos, programas y actuaciones para la detección, control y erradicación de la mutilación genital femenina. Retirada de la pregunta (Pág. 18).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de oficial técnico en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Relación de aprobados (Pág. 19).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas del hogar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, recoge las normas de carácter permanente y general que regulan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Navarra. Dicho decreto establece en su capítulo cuarto y de manera específica en su artículo 55, relativo a la base liquidable general, los supuestos de reducciones en diversas situaciones y materias.

Así, el apartado quinto de dicho artículo 55 reconoce las desgravaciones fiscales para los ciudadanos en los casos de contratación de empleadas que trabajen en el hogar familiar. Las reducciones de la base liquidable general se limitan actualmente a tres supuestos: el cuidado de menores de 16 años, de mayores de 65 o de personas discapacitadas con un grado de minusvalía igual o superior al 65%. De acuerdo con los datos de la propia Hacienda Foral, en la declaración de la renta del ejercicio de 2010 fueron alrededor de 2.000 las familias navarras que utilizaron esta reducción.

Actualmente son muchos los hogares navarros en los que la contratación de empleadas tiene como finalidad la realización de tareas derivadas de la actividad diaria y mantenimiento de la vivienda. La labores de cocina, limpieza y planchado que no disponen, sin embargo, de dicho reconocimiento y beneficio fiscal. Se calcula que en Navarra existen más de 7.000 empleadas del hogar.

Incluso el propio Gobierno de Navarra ha fomentado la contratación de empleadas de hogar a través de una línea de ayudas específica creada en el año 2010 Y que se mantuvo en 2011. Estas subvenciones se establecieron con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar, profesional y personal de las familias contratantes e incrementar el empleo en el sector de servicios de proximidad, todo en el marco de medidas anticrisis.

La regulación de las empleadas en hogar en España ha variado de forma sustancial a raíz de la aprobación del Real Decreto 1620/2011 y, especialmente, desde el pasado 1 de enero de 2012. A partir de esa fecha, toda persona que tenga empleadas de hogar en su casa tiene la obligaci-

ón de darle de alta en la Seguridad Social y pagar las cotizaciones correspondientes, desde la primera hora de su actividad.

Esta norma supuso modificar del régimen de Seguridad Social de las empleadas, adecuarlo al Régimen General y reconocer a estos trabajadores los mismos derechos que al resto de afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, salvo la prestación por desempleo.

En la práctica, en estos momentos en España, una persona que contrata a una empleada de hogar actúa en realidad como una empresa. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre con las sociedades mercantiles, no puede desgravarse por el sueldo que abona a la empleada.

Esta situación de desigualdad se acrecienta en Navarra por la normativa fiscal existente, ya que las desgravaciones en el IRPF por contratación de empleadas de hogar están limitadas a los tres supuestos ya descritos (cuidado de menores, mayores de 65 años y discapacitados). La nueva situación legal en España hace pertinente la desgravación fiscal por la contratación de empleadas de hogar, independientemente de las labores que realicen.

Por todo ello, se propone la siguiente modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF:

Artículo único. Sustitución del apartado 5 del artículo 55 del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del IRPF, que pasa a tener la siguiente redacción:

"5. Por contratación de empleadas del hogar.

Las cantidades satisfechas en el período impositivo por el sujeto pasivo por cotizaciones a la Seguridad Social como consecuencia de contratos formalizados con personas que trabajen en el hogar familiar."

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas vías pecuarias o cañadas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas vías pecuarias o cañadas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación:

Navarra dispone históricamente de un importante patrimonio público comunal recogido dentro de las denominadas Vías Pecuarias o Cañadas.

Estas Vías suponen nada menos que 2.140 kilómetros de recorridos y 5.613 hectáreas repartidas en diferentes categorías y usos originarios. Clasificadas como Cañadas Reales, Traviesas, Pasadas y Ramales, han estado siempre al servicio público para el uso de la totalidad de la ciudadanía navarra.

A pesar de existir legislación destinada a la protección de estas vías, la práctica sigue siendo el progresivo aprovechamiento privado y la reducción o desaparición real de las mismas en muchos de sus trazados.

Es por esta razón por la que nuestro Grupo considera urgente instar al Gobierno a desarrollar actuaciones urgentes, formulando la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la presentación en este Parlamento de un Plan destinado a la recuperación efectiva del comunal integrado en las denominadas Vías Pecuarias o Cañadas de Navarra.

Pamplona, 10 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI.

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

Exposición de motivos

Existe un consenso generalizado sobre que las enormes dificultades en el acceso a la financiación es uno de los grandes problemas de la crisis que vivimos. También parece que podemos estar de acuerdo en que detrás de esa situación está, por un lado, la propia crisis del sector financiero, todavía no cerrada, y por otro lado, la debilidad de la demanda, sobre todo estatal, pero también internacional, en nuestros principales mercados

Sin embargo, de la misma forma que la crisis actual no golpea por igual a todos los países, la situación de todas las entidades financieras tampoco es la misma y, por lo tanto, su actitud y su compromiso real con la inversión no son idénticos.

Es cierto que las entidades financieras son organizaciones privadas y que está fuera del alcance, desde luego, del Gobierno de Navarra, y más tras el *affaire* Caja Navarra, influir de manera relevante en las decisiones de inversión de las distintas entidades financieras y, al final, en el compromiso real en materia de crédito concedido a personas físicas y jurídicas navarras.

Ello no obsta para que, si existe alguna opción para ejercer una cierta influencia, aunque sea muy limitada, se pongan los medios para ello.

El Gobierno de Navarra, en tanto que administración pública, se relaciona con las entidades financieras. Es su cliente, tanto de activo como de pasivo, tanto de financiación, como de saldos positivos. Cuando el Gobierno de Navarra negocia préstamos con los bancos, pactan un determinado tipo de interés. Cuando el Gobierno de Navarra tiene saldos positivos, pactan también una remuneración de esos saldos. Además, en el día a día, la operativa con los bancos genera todo un negocio de comisiones y compensaciones indirectas –pago de seguros sociales– para las entidades financieras. Toda esa actividad genera, como es lógico, un beneficio a los bancos. El objetivo de los gestores del Gobierno de Navarra es conseguir que el beneficio que obtienen los bancos en su relación con el Gobierno y, de esa forma, el coste asumido por todos los ciudadanos navarros, sea el menor posible.

Por otra parte, la relación del Gobierno de Navarra con las entidades financieras se puede plasmar en convenios o líneas específicas de financiación en los cuales cabe suponer que el Gobierno, a cambio de que las entidades financieras ofrezcan determinadas condiciones de financiación a las empresas, asume alguna contraprestación. Sin embargo, una cuestión es firmar un convenio y otra cosa es el número y volumen real de las operaciones que posteriormente se firman.

La cuestión es que, en el contexto actual, a la sociedad navarra como a cualquiera le interesan especialmente entidades financieras saneadas y con una voluntad real de apoyar la inversión a través de la concesión de créditos. No interesan entidades que, fruto de su propia debilidad, no puedan dar ni un euro en financiación nueva por interesantes que sean las operaciones que se planteen.

Trasladando ese interés a las relaciones cliente-proveedor del Gobierno de Navarra, no interesa hacer negocio con los bancos solo en función de las condiciones que ofrezcan al Gobierno de Navarra en sus operaciones concretas, sino que, y muy especialmente, sería muy bueno que el

Gobierno de Navarra en sus negociaciones bancarias valorase, además de las condiciones de las operaciones concretas, el compromiso real de cada banco con la inversión en Navarra, por ejemplo a través de la evolución anual del volumen de crédito concedido a empresas o particulares.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar sus prioridades en sus relaciones operativas con las entidades financieras, incluyendo además de criterios meramente operativos como precio, volumen y servicio, indicadores que midan el compromiso real de las entidades con la financiación en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra la publicación de un informe anual que recoja la evolución de la cuota de cada una de las entidades financieras en el negocio bancario generado por el Gobierno de Navarra y la compare con la evolución anual del volumen de crédito concedido por cada entidad en Navarra.

Pamplona a 1 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el I Plan de Emprendimiento diversas medidas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el I Plan de Emprendimiento diversas medidas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

Exposición de motivos

En comparecencia celebrada el 4 de mayo la Consejera D.ª Lourdes Goicoechea informó de que el Gobierno pretende presentar el I Plan de Emprendimiento de Navarra después del verano. El día anterior, el Director General de CEIN, S.L., también en comparecencia parlamentaria, informó de las prioridades de la sociedad pública que dirige.

Expuso los ejes principales de la nueva organización de CEIN y se detuvo especialmente en el área de emprendimiento. Se refirió a distintos elementos de interés, como la conveniencia de quizás centralizar en CEIN el apoyo y la monitorización de los emprendedores que por distintos caminos (Sodena, Cámara de Comercio, Agencias de Desarrollo Local) se presenten en busca de soporte. También hizo hincapié en la posibilidad de presentar una nueva página web que centralice la información sobre todos los servicios al emprendizaje.

Presentó igualmente los objetivos que se había marcado en lo que se refiere a creación de nuevas empresas y puestos de empleo, justificando en la muy mala coyuntura la reducción de en torno a un 10%, frente a lo realmente conseguido en 2011. Constató que, en su opinión, la financiación es, hoy por hoy, la principal dificultad para la materialización de nuevos proyectos.

A preguntas de varios de los portavoces, explicó en qué consiste el servicio que desde CEIN recibe un emprendedor que se presenta con una idea. Básicamente trasladó que el emprendedor es acompañado y monitorizado en todo el proceso, empezando en primer lugar por el filtrado de la idea. Se detuvo especialmente en describir qué

tipo de emprendedores se presentan mayoritariamente. Indicó que, además de los emprendedores vocacionales, cada vez hay más emprendedores por necesidad, fruto de que no encuentran trabajo, las prestaciones se terminan y hay que salir adelante como sea.

Comentó también que existen mecanismos ya creados para poner en contacto emprendedores con inversores.

Sin embargo, además de inversores y emprendedores, y vinculado también cada vez más al concepto de "necesidad", existe un tercer tipo de personas, al que no se hizo referencia. Hablo de personas, normalmente jóvenes y bien formadas, a las que les gustaría ser emprendedoras pero no saben en qué. Personas que estarían dispuestas a incorporarse en un proyecto nuevo, no en calidad de trabajadores por cuenta ajena, sino asumiendo riesgos en el proyecto, pero no tienen una idea, un proyecto que presentar. Personas formadas, con una cierta trayectoria, que podrían estar dispuestas a moverse, salir fuera, vincular ingresos a la evolución del proyecto, pero no tienen ese proyecto para acercarse a CEIN y meterse en la rueda.

Creo que sería muy interesante tener este colectivo presente en ese I Plan de Emprendimiento y poder ofrecerles mecanismos para ponerles en contacto con emprendedores e inversores. Al final, el emprendedor que tiene una idea no tiene por qué saber de todo, y para la materialización del proyecto puede ser fundamental contar en su equipo con personas que tengan ese mismo perfil emprendedor y necesiten un proyecto en el que confiar y al que incorporarse.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el I Plan de Emprendimiento de Navarra medidas para visibilizar este colectivo de personas que aspiran a ser emprendedores y para ponerlos en contacto sobre todo con emprendedores, y después con inversores, de manera que todo ello redunde en una mayor creación de empleo y riqueza en Navarra.

Pamplona a 14 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación necesaria para el mantenimiento de la Escuela Taller de Burlada

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación necesaria para el mantenimiento de la Escuela Taller de Burlada, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, formula la siguiente moción.

La Escuela Taller de Burlada se creó en 1994. La entidad promotora fue el Ayuntamiento de Burlada y forma a sus alumnos en las especialidades de albañilería, electricidad, fontanería, jardinería y soldadura.

La Escuela Taller cuenta con un equipo de diez profesores, y en la actualidad forma a 56 alumnos.

Entre sus numerosos trabajos figura la rehabilitación del Palacete Municipal de Burlada, y el mantenimiento del Parque Municipal (26.000 metros cuadrados).

Tiene capacidad para ofertar 65 plazas para jóvenes entre dieciséis y veinticuatro años, con contrato laboral donde se da una formación orientada a la integración laboral.

Antes del estallido de la crisis económica el porcentaje de inserción laboral de los alumnos diplomados en la Escuela Taller alcanzaba el 80-90%.

Si cierra la Escuela Taller de Burlada se perderá una herramienta que ha dado durante muchos años magníficos resultados para la formación e inserción laboral de jóvenes con dificultados de integración social y laboral.

Es necesario que se mantenga la Escuela Taller de Burlada, y para ello resulta imprescindible que se mantenga la financiación del Gobierno de Navarra.

Es necesario que el Gobierno de Navarra aporte la financiación que ha eliminado el Estado central en los PGE-2012.

Desde Izquierda-Ezkerra solicitamos al gobierno de UPN-PSN que no cierre la escuela taller de Burlada, y que aporte la financiación necesaria desde los Presupuestos Generales de Navarra.

Con más de 51.000 personas en paro en Navarra, la máxima prioridad debe ser el empleo y la reactivación económica.

Es por ello que el grupo parlamentario de Izquierda-Ezkerra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar y aportar desde los Presupuestos Generales de Navarra la financiación necesaria para el mantenimiento de la Escuela Taller de Burlada a partir de junio de 2012.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar y aportar desde los Presupuestos Generales de Navarra la financiación necesaria para el mantenimiento de las políticas activas de empleo y, en concreto, de las escuelas taller y del empleo social protegido.

Pamplona-Iruña, 16 de mayo de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el Plan de Emprendimiento en el nuevo Plan de Empleo de Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el Plan de Emprendimiento en el nuevo Plan de Empleo de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en Comisión la siguiente moción para incorporar el plan para los emprendedores y medidas sobre autónomos en el nuevo Plan de Empleo de Navarra.

Exposición de motivos

Navarra viene aplicando en los últimos años el modelo de concertación social para el desarrollo de las políticas activas de empleo, materia en la que la Comunidad Foral cuenta con competencias propias.

Este modelo de concertación es impulsado por el Gobierno de Navarra con la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y los sindicatos UGT y CCOO como organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Fruto de esta concertación social, hasta la fecha se han aprobado en Navarra diferentes planes de empleo, cuyo inicio se remonta al año 1999. Actualmente está vigente el cuarto, cuyo período de aplicación comprende los años 2009 y 2012.

Teniendo en cuenta que el vigente plan de empleo concluye el próximo 31 de diciembre, el Gobierno de Navarra ha anunciado en varias ocasiones el inicio del proceso de elaboración del nuevo plan y la realización de diversas reuniones. Dicha elaboración se sitúa en un proceso de profunda crisis económica, que han tenido en la destrucción de empleo uno de sus efectos más negativos.

En estas circunstancias, el fomento de la actividad emprendedora se hace especialmente necesaria para impulsar la economía y, por consiguiente, el empleo. Y dentro del fomento del emprendimiento, el apoyo al colectivo de los autónomos, que ha sido precisamente uno de los más castigados por la crisis, aparece como uno de los elementos de atención más relevantes de las actuaciones en esta materia.

Por su parte, el Gobierno de Navarra anunció el pasado 23 de abril la elaboración de un plan de emprendimiento, en este caso vinculado con la aplicación del Plan Moderna.

Los planes de empleo son los instrumentos de planificación y desarrollo de las políticas activas de empleo en la Comunidad Foral de Navarra, de ahí de la importancia de incorporar el plan de emprendimiento a dicho documento. La dimensión del colectivo de los autónomos, tanto por los efectos sufridos por la crisis económica, como en el conjunto del tejido productivo, hace necesario ampliar el contenido de las medidas de fomento de la actividad a los autónomos.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra:

1. A incluir el Plan de Emprendimiento en el nuevo Plan de Empleo de Navarra.

2. A incorporar en el nuevo Plan de Empleo un programa de medidas específicas para el fomento del trabajo autónomo.

Pamplona, a 15 de mayo de 2012

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el aumento de la emisión de gases a la atmósfera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVÁS

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el aumento de la emisión de gases a la atmósfera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por la Sra. Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

¿Por qué estando Navarra vinculada a los acuerdos internacionales relacionados con los compromisos para la reducción de emisiones de gases a la atmósfera, las emisiones de nuestra Comunidad crecieron por encima del 68% y tras la aprobación de las nuevas cifras de emisiones –20%– para el 2020, en el nuevo Plan energético se contempla un nuevo crecimiento superior al 30%?

En Iruña, a 11 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervás

Pregunta sobre si se tiene previsto subvencionar algún programa para la detección de sangre oculta en heces de la Clínica Universitaria de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene previsto subvencionar algún programa para la detección de sangre oculta en heces de la Clínica Universitaria de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Salud por la Consejera de Salud.

En relación con los programas de detección precoz de cáncer de colon, hacemos la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Departamento de Salud subvencionar algún programa, proyecto de investigación u otras acciones para la detección de sangre oculta en heces, de la Clínica Universitaria de Navarra?

Pamplona, a 14 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre la implantación del programa de detección precoz de cáncer de colon

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación del programa de detección precoz de cáncer de colon, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Salud por la Consejera de Salud.

En relación con la implantación del Programa de detección precoz de cáncer de colon, hacemos la siguiente pregunta:

¿Cómo va a hacer el cribado y con qué recursos públicos o privados pretende contar? ¿En qué consiste el plan o programa, si lo tiene elaborado, y qué costes tiene previstos?

Pamplona, a 14 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre los programas que se ven afectados por los recortes de financiación previstos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas que se ven afectados por los recortes de financiación previstos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada ante la Comisión de Régimen Foral por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª Yolanda Barcina Angulo.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 han reducido la financiación que recibía Navarra, en Dependencia-Tramo convenido y Políticas Activas de Empleo, en 20.200.000 euros.

Ahora queda por conocer si el Gobierno de Navarra va a destinar recursos propios para seguir financiando en 2012 las actuaciones afectadas por el recorte de financiación estatal.

Por todo ello interesa conocer,

1. ¿Qué programas y acciones se ven afectados por el recorte de financiación previsto en los PGE-2012?

2. ¿Va a financiar el Gobierno de Navarra con cargo a los PGN-2012 los programas y acciones afectados por el recorte de la financiación estatal?

3. En concreto, ¿se van a mantener los siguientes programas y partidas?:

– Plan Empleo. Subvenciones para contrataciones para obras o servicios de interés social. 4.000.000 euros.

– Plan Empleo. Subvenciones por contratación de personas con discapacidad. 400.000 euros.

– Plan Empleo. Programas para fomento del desarrollo local. 870.000 euros.

– Plan Empleo. Subvenciones contrataciones por administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro. 950.000 euros.

– Plan Empleo. Plan Empleo. Programas mixtos de formación y empleo. 5.000.000 euros.

– Plan Empleo. Formación Profesional para el empleo dirigida preferentemente a trabajadores desempleados. 5.000.000 euros.

– Plan Empleo. Formación Profesional para el empleo dirigida preferentemente a trabajadores ocupados. 9.000.000 euros.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre las medidas a adoptar en relación con las irregularidades detectadas en el Ayuntamiento del Valle de Egüés

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a adoptar en relación con las irregularidades detectadas en el Ayuntamiento del Valle de Egüés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, D. Roberto Jiménez Alli.

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés ha aprobado en este mes de mayo las conclusiones de la comisión de investigación, que fue constituida en el seno de esta entidad local para analizar la gestión urbanística desarrollada en estos últimos años a través de sociedades mercantiles públicas y mixtas.

En virtud de dicho acuerdo, aprobado por una amplia mayoría municipal (NaBai, PSN, I-E, Bildu y PPN), se han puesto en conocimiento de la Fiscalía 52 irregularidades administrativas detectadas en el marco de la investigación que afectan a varios concursos de obras y procedimientos de contratación (promociones de viviendas, Ciudad Deportiva de Sarriguren, etc.), por si de estas actuaciones pudieran desprenderse responsabilidades penales.

Teniendo en cuenta que, en el marco de la legalidad administrativa local y sin perjuicio de la jurisdicción de los tribunales de justicia, corresponde al Departamento que usted preside la responsabilidad de ejercer el control de la legalidad y del interés general de las actuaciones de todas las entidades locales de Navarra, este Parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene pensado adoptar su Departamento en relación con las irregularidades detectadas en el seno del Ayuntamiento del Valle de Egüés?

Pamplona-Iruñea, 16 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la movilidad laboral dentro de la Red de Bibliotecas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la movilidad laboral dentro de la Red de Bibliotecas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

• ¿Cuál es el motivo por el cual los funcionarios de las Bibliotecas Públicas de Navarra no tiene opción a movilidad laboral dentro de la Red de Bibliotecas de Pamplona y su Comarca?

Pamplona-Iruñea, 14 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre los convenios firmados con Caja Navarra o cualquiera de sus organismos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los convenios firmados con Caja Navarra o cualquiera de sus organismos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• ¿Cuántos convenios ha firmado el Gobierno de Navarra con Caja Navarra o cualquiera de sus organismos (Fundación, Corporación empresarial) en los últimos diez años?

• ¿Cuáles de ellos están vigentes en la actualidad?

• Se solicita la remisión de copia de cada uno de los mismos.

En Iruñea, a 15 de mayo de 2012.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el acceso de los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a la historia de los trabajadores y trabajadoras

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acceso de los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a la historia de los trabajadores y trabajadoras, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que le sea remitida por Gobierno de Navarra contestación por escrito a la siguiente pregunta:

En aplicación de la decisión que ha tomado la Dirección General de Función Pública, los y las profesionales de los servicios de prevención del Servicio Navarro de Salud-Osansunbidea podrán acceder, con consentimiento informado, a la historia de los trabajadores y trabajadoras del Gobierno de Navarra.

¿Qué pretende el Gobierno de Navarra con la aplicación de esta medida? ¿Qué objetivos se pretenden conseguir con relación a la prevención de la enfermedad y el cuidado de la salud?

Pamplona, a 15 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre los convenios vigentes con Caja Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los convenios vigentes con Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• Con relación a los convenios vigentes con Caja Navarra, ¿qué afección considera el Gobierno de Navarra que puede tener en los mismos su adquisición por parte de Caixabank?

En Iruñea, a 15 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el euskaltegi de funcionarios con el que cuenta Euskarabidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el euskaltegi de funcionarios con el que cuenta Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que sean respondidas por escrito:

Sobre el euskaltegi de funcionarios con el que cuenta Euskarabidea

1. ¿Cuáles son las condiciones para crear grupos de alumnos en Euskarabidea?

2. ¿Qué lugar ocupa el centro de formación, es decir, la organización didáctica, en la estructura orgánica de Euskarabidea?

3. ¿A qué se debe el desdoblamiento INAP/Euskarabidea en dicha estructura?

4. ¿Por qué hay dos jefes de sección y dos jefes de servicio?

Pamplona, 17 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre las condiciones que han de cumplir los funcionarios para euskaldunizarse en Euskarabidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones que han de cumplir los funcionarios para euskaldunizarse en Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que sean respondidas por escrito:

Sobre las condiciones que han de cumplir los funcionarios para euskaldunizarse en Euskarabidea.

1. ¿Qué condiciones han de cumplir los funcionarios para recibir clases de euskera en Euskarabidea?

2. ¿Se admiten todas las solicitudes de autorización?

3. ¿Qué criterios se siguen para conceder un permiso u otro?

4. ¿Todos los funcionarios que se inscriben para aprender euskera lo estudian en el euskaltegi de Euskarabidea?

5. ¿Por qué se derivan algunos alumnos al euskaltegi Zubiarte?

Pamplona, 17 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre los protocolos, proyectos, programas y actuaciones para la detección, control y erradicación de la mutilación genital femenina

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre los protocolos, proyectos, programas y actuaciones para la detección, control y erradicación de la mutilación genital femenina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 20 de 24 de febrero de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de oficial técnico en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Relación de aprobados

Vista la relación de aspirantes aprobados, ordenados conforme a la puntuación obtenida, que remite, con fecha 18 de mayo, el Tribunal Calificador del concurso de traslado para la provisión de una plaza de oficial técnico en sistemas informáticos de la Cámara de Comptos, aprobada mediante resolución de su Presidente de 30 de enero de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 16 y en el Boletín Oficial de Navarra nº 30, ambos de 13 de febrero de 2012, de conformidad con la base 8ª, apartado 1, de la convocatoria, procede su publicación, por lo que esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Darse por enterada de la relación de aspirantes que han superado el referido concurso, ordenado conforme a la puntuación total obtenida, remitida por el Tribunal calificador de la convocatoria, que se transcribe a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN (Base 7.1)
Pueyo Resano, Francisco	47,15
Beorlegui Usoz, Peio	46,35
Aisa Pérez de Ciriza, Raúl	42,75
Larumbe Erro, Guillermo	26,05

Segundo.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 2012

El Presidente de la Cámara de Comptos: Helio Robleda Cabezas

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969